

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 337 /24.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 14 JUN 2024

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegovernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de adjuntar original de las leyes sancionadas referentes a:

1. "Declarando de interés estratégico para la provincia, la conexión aérea comercial entre sus territorios insulares y la Antártida Argentina".
2. "Adhiriendo a la Ley Nacional N° 26.858".
3. "Sustituyese el punto 3.1 del artículo 8° de la Ley Provincial N° 440".
4. "Prevención de Incendios Forestales y Rurales en el Territorio de la Provincia".

Ello, dado en Sesión Ordinaria del día 12 de Junio de 2024.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Agregado:
Lo indicado en el texto

DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO CONTROL Y REGISTRO Secretaría de Coordinación Legal	
14 JUN 2024	
HORA: 14:54	RECIBIÓ:

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L.G.

Mónica Susana URQUIZA
Vicegovernadora
Presidente del Poder Legislativo